



ALCALDÍA  
**IZTACALCO**

Administración Pública de la Ciudad de México  
Alcaldía Iztacalco  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
Subdirección de Control y Seguimiento  
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



**2024**  
Felipe Carrillo  
**PUERTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-15-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (FAIS)

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-15-24 REFERENTE A: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (FAIS).

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y ACTA DE APERTURA DEL 31 DE MAYO DE 2024; SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, UBICADA EN AV. RÍO CHURUBUSCO ESQUINA AVENIDA TE S/N COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE PROCEDER AL ACTO DE FALLO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 24 INCISO A), 39 FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II INCISO A) Y 51 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, Y BASES DEL PROCEDIMIENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO HAMID YAHVNE REYES REYES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS.

DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INHERENTES A LAS UNIDADES TÉCNICO-OPERATIVAS RESPONSABLES; SE CONVOCÓ A LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PROCURANDO ESTRICTAMENTE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ADMINISTRATIVOS QUE PARA TAL EFECTO SE ENCUENTREN VIGENTES A FIN DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, HONRADEZ Y EFICACIA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º Y 28 FRACCIÓNES XVI, XXXIV Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 3º Y 136 FRACCIÓNES XVII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE CONVOCÓ A UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO AIZT-DGODU/1133/2024, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2024; A EFECTO DE CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN EN ESTE ACTO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE EL PRESENTE EVENTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, POR CONSIGUIENTE DICHO ÓRGANO, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, HECHOS Y DETERMINACIONES; NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, 39 FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I; Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 47 FRACCIÓN I Y 48 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ACEPTADAS, EN PRINCIPIO EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO; POR LO QUE, UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, SE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE EVALUACIÓN, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL RESULTADO Y CONCLUSIONES.

**A. – EN EL ASPECTO TÉCNICO:**

CONCURSANTE	EVALUACION CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
JAYOL , S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO.
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA Y DRENAJE , S.A. DE C.V.	<p><b>D. CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL SOBRE ÚNICO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA</b></p> <p>15) Todas las hojas de la propuesta deberán presentar firma autógrafa de la persona física representante o apoderado legal, así como sello de la razón social en todos sus tantos. Incluyendo Bases del Concurso y sus Anexos Técnicos; Asimismo, deberán follarse todas sus fojas útiles en forma consecutiva iniciando con la propuesta</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-15-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (FAIS)

	<p>técnica y continuando con la propuesta económica.</p> <p>Además, se consignará con toda claridad el nombre completo de la persona física representante o apoderado legal, su cargo de representación dentro de la empresa (tal como aparece en el Acta Constitutiva o Poder Legal), y la razón social que presenta la propuesta.</p> <p>Las propuestas deberán ser presentadas en el orden y forma que se indica en el Apartado V, de las presentes Bases de Licitación, debiendo contener la propuesta Técnica y la Propuesta Económica en carpetas por separado dentro de un único sobre sellado de forma inviolable, a su vez integrarlo en un sobre único cerrado en forma inviolable e identificarlo con el número de la Licitación y nombre de la obra, fecha y hora firmado por el representante legal en papel membretado del concursante; <u>con sus hojas foliadas de forma consecutiva</u>, respetando irrestrictamente el orden que se indica en ellas, debiendo presentarlas en <b>CARPETA LEFFORT</b> tamaño carta con separadores para cada documento y apartado acompañándolo por el documento Anexo Técnico de ejemplo correspondiente, esto para su mejor manejo y rapidez de la documentación respectiva.</p> <p><b>F. MOTIVOS POR LOS CUALES SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO</b></p> <p>Serán desechadas por el Servidor Público que designe "La Alcaldía", quien será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta de las que hubieren presentado, en los términos de "La Ley", en el Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>10. Será causa de rechazo de la proposición el que no contenga la firma autógrafa, folio consecutivo, nombre completo del representante legal, su cargo y el nombre de la razón social en todas las hojas que integran la propuesta.</p> <p>11. El incumplimiento injustificado de alguno de los requisitos solicitados en estas bases que afecte las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras o administrativas de la propuesta será causa de descalificación y que, el incumplimiento de los requisitos que no afecten dichas condiciones, se deberá sujetar a lo que señalan las disposiciones jurídicas aplicables.</p>
--	---

B. EN EL ASPECTO ECONÓMICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA
JAYOL , S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE PRESENTARLA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A COMUNICAR A LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL SIGUIENTE:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO. – LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DETERMINÓ ADJUDICAR FORMALMENTE A LA EMPRESA JAYOL , S.A. DE C.V., DE NACIONALIDAD MEXICANA; EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO NÚMERO AIZT-DGODU-LP-L-O-17-2024, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (FAIS), CON UN IMPORTE DE PROPUESTA DE \$11,786,292.04 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$1,885,806.73 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 73/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CANTIDADES QUE SUMADAS RESULTAN EN IMPORTE TOTAL DE \$13,672,098.77 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.); SIN EMBARGO, SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PRESENTES QUE, EN APEGO CON LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS NÚMEROS: SAF/SE/DGPPCEG/0631/2024 DE FECHA 7 DE FEBRERO 2024; AIZT-



SECRETARÍA DE  
**IZTACALCO**

Administración Pública de la Ciudad de México  
Alcaldía Iztacalco  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
Subdirección de Control y Seguimiento  
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
REDESARROLLO Y DEFENSA  
DEL PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-15-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (FAIS)

DF/SPP/181/24 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024; AIZT-SPP/386/2024 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024; AIZT-SPP/451/2024 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2024 Y AIZT-SPP/516/2024 DE FECHA 03 DE MAYO 2024, TODOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y PARA LOS FINES A LOS QUE HAYA LUGAR SE ADJUDICA POR UN MONTO CORREGIDO DE \$11,943,837.01 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$1,911,013.92 (UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL TRECE PESOS 92/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO CUAL SUMA UN IMPORTE TOTAL DE \$13,854,850.93 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 93/100 M.N.), CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024, Y FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 154 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO) DÍAS NATURALES, YA QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO, LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A COSTO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS Y POR SER LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.

**SEGUNDO.** – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE NOTIFICA AL CONCURSANTE GANADOR Y A LOS ACOMPAÑANTES QUE, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO AIZT-DGODU-LP-L-O-17-2024, SE REALIZARÁ EL DÍA 07 (SIETE) DE JUNIO DE 2024, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS; ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO.

**TERCERO.** – LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL CONCURSANTE GANADOR LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; Y POR ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, LA FIANZA DE GARANTÍA, QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN; SE REQUIERE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS PARA SER PRESENTADA EN UN SOLO DOCUMENTO POR UN MONTO IGUAL AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, Y QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTEMPLAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, MISMA QUE DEBER TENER COMO PERIODO DE VIGENCIA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA FECHA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS (ENTREGA-RECEPCIÓN); AMBAS, MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A ESTA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, Y MARCANDO COPIA DE CONOCIMIENTO, SELLADA PARA LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIÓN DE OBRAS; REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

**CUARTO.** – SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE, PARA DETERMINAR EL TRÁMITE APLICABLE EN LOS CASOS QUE, POR SU NATURALEZA SEAN REQUERIDOS, "EL CONCURSANTE" DEBERÁ REALIZAR LA "CONSULTA DE TRÁMITE APLICABLE PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA", ANTE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO, MEDIANTE EL "FORMATO DE CONSULTA DE TRÁMITE APLICABLE PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA"; CON LA FINALIDAD DE QUE ESA DIRECCIÓN EN USO DE SU COMPETENCIA DETERMINE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA INFORMACIÓN DETALLADA PARA REALIZAR CUALQUIERA DE LOS TRÁMITES DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA) EN LOS APARTADOS: SERVICIOS Y TRÁMITES DE IMPACTO AMBIENTAL; CUYAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS SE PUEDEN CONSULTAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN POR INTERNET: [WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX](http://WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX).

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46, EN CONCORDANCIA CON EL 58 BIS Y 58 QUINQUIES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA, EN AQUELLOS CASOS EN QUE DE CONFORMIDAD CON LAS OBRAS QUE, POR SU UBICACIÓN, DIMENSIONES, CARACTERÍSTICAS O ALCANCES PRODUZCAN IMPACTOS AMBIENTALES TÍPICADOS EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE Y DE ASÍ SOLICITARLO Y DETERMINARLO LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDARÁN SUJETOS A LA PRESENTACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA), CUANDO ÉSTA, ASÍ LO DETERMINE, DE UNA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (DCA).

ASIMISMO, SE INFORMA QUE, EN LOS CASOS EN QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE O AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL ASÍ LO REQUIERAN, SE DEBERÁ PRESENTAR INFORME PREVENTIVO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO.

EN LOS CASOS EN LOS QUE SE REALICEN PROGRAMAS, OBRAS O ACTIVIDADES QUE, CONFORME A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, HUBIERAN REQUERIDO LA OBTENCIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PREVIO A SU INICIO, DEBERÁ REALIZAR TRÁMITE QUE DETERMINE Y/O ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, CON BASE EN LOS ESTABLECIDO EN LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL.

2 de 4



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-15-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (FAIS)

**QUINTO.** – SI EL CONCURSANTE GANADOR NO FIRMASE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**SEXTO.** – EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE ENTREGA A LOS DEMÁS CONCURSANTES, LOS CORRESPONDIENTES ESCRITOS INDEPENDIENTES, EN LOS CUALES SE LES DAN A CONOCER LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS LEGALES POR LOS CUALES SE DESECHARON SUS PROPUESTAS.

LOS CONCURSANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-15-24 REFERENTE A: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (FAIS), SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.

POR LA ALCALDÍA IZTACALCO

SERVIDORES PÚBLICOS

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

C. HAMID YAHVNE REYES REYES

C. SERGIO CASILLAS GONZÁLEZ

CONCURSANTES

CONCURSANTE	NOMBRE	FIRMA
JAYOL , S.A. DE C.V.	ARQ. GUADALUPE FLORES SANTANDER	
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA Y DRENAJE , S.A. DE C.V.	ING. NAHUM ACATITLA HERNÁNDEZ	



ALCALDÍA  
IZTACALCO

Administración Pública de la Ciudad de México  
Alcaldía Iztacalco  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
Subdirección de Control y Seguimiento  
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-15-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (FAIS)

## REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

FECHA: 06 DE JUNIO DE 2024

HORARIO: 13:00 HRS

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (FAIS)

### SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	ÁREA	CARGO	RFC	FIRMA
<i>Sergio Lasistas González</i>	O. I. C	Personal Comisionado	CAF50000614	<i>[Signature]</i>
<i>David Fabre Reyes</i>	Área de Concursos y Contratos	Jefe de Unidad	REH81091379	<i>[Signature]</i>





ALCALDÍA  
IZTACALCO

Administración Pública de la Ciudad de México  
Alcaldía Iztacalco  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
Subdirección de Control y Seguimiento  
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-15-24

RELATIVO A: RENABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (FAIS)

## REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

FECHA: 06 DE JUNIO DE 2024

HORARIO: 13:00 HRS

OBRA: RENABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (FAIS)

### POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE	CORREO Y TELÉFONO	RFC	FIRMA
JAYOL, S.A. DE C.V.	A17 Guadalupe Flores Santander	Jayolsa decu@gmail.com TEL: 55 39 28 0688	JAY230215SKLD	
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, S.A. DE C.V.	Ing. Delsora Acosta Hernández	nahum.a.hernandez@hotmail.com TEL: 55 3935 0606	IMR160813475	